

Respuesta a Televisa

Señor Director:

En respuesta a la réplica que Grupo Televisa hace al artículo de mi autoría "La componenda", publicado el 4 de noviembre en este diario (EL UNIVERSAL), me permito realizar las siguientes precisiones:

1. Grupo Televisa no sólo ha manifestado su interés en participar en la licitación de la banda 1.7 Gigahertz, para prestar servicios de telefonía móvil, sino que en forma directa y a través de distintos actores políticos presionó para que el Congreso, en una ilógica mezcla de actores e intereses políticos y económicos que tienen la mirada puesta en el 2012, aprueba el transitorio del artículo 244-E de la Ley Federal de Derechos, que condona el pago de derechos por dos años a los que resulten concesionarios de esa banda, en detrimento del patrimonio público por 5 mil 600 millones de pesos. De los cuales el Grupo Televisa se beneficiaría con 1,900 millones de pesos.

2. Lo anterior, no es necesario argumentarlo mucho, bastará el transcurso de unos cuantos meses para corroborar lo que afirmo en mi artículo y aquí reitero: el transitorio está hecho a la medida que Televisa confeccionó.

3. Es falso de toda falsedad, sea quien fuere el que lo argumente, que con la subasta ascendente en la licitación el Estado obtendrá más recursos y recuperará la exención fiscal de dos años. Simple-

mente no puede ser porque ese ingreso que se obtenga de la subasta, dando por supuesto que habrá una gran puja, es adicional a la obligación legal que tienen los participantes de un pago mínimo de inicio por cada MHZ con cobertura nacional de 5 millones 968 mil pesos y luego de un pago anual de derechos por 31 millones 814 mil pesos por cada MHZ con cobertura nacional. Así lo ha planteado la propia SHCP que, en oficio dirigido el 28 de agosto de 2009, al Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, Arq. Héctor Osuna Jaime, señala "Que los montos que los participantes ofrezcan en la licitación son adicionales al precio mínimo de inicio y a los pagos anuales por concepto de aprovechamiento a los que queden obligados los concursantes ganadores".

4. La opinión favorable que dice Televisa ha realizado la Comisión Federal de Competencia, no se refiere a la materia fiscal y tributaria, sino precisamente a la materia propia de sus facultades. En cuanto a la opinión de la Cofetel, nomás eso faltaría que el Presidente de ese órgano bajo su captura, no diera una opinión favorable. Lo interesante sería conocer la opinión de los dos comisionados independientes en ese mismo órgano regulador, el Dr. Rafael Del Villar y el Lic. Gonzalo Martínez Pous.

5. Bajo ninguna circunstancia acepto la falaz acusación de que pretendo frenar la incursión de nuevos entrantes en la telefonía móvil y transmisión de datos. Lo único que se les exige es que

cumplan con la ley. Estoy completamente seguro que en un contexto de crisis económica como el que vivimos y más aún, si aprobamos un mayor sacrificio a todos los mexicanos para el pago de impuestos, suena a todas luces injusto, para millones de familias, exentar a monopolios como Televisa, que dicho sea de paso, en muy poco ha contribuido para elevar la cultura y la educación de los mexicanos, no obstante utilizar un bien del dominio de la Nación.

6. En cuanto a la grotesca acusación de conflicto de intereses, ratifico que no tengo ningún adeudo personal con Televisa. Por el contrario expreso que la empresa decidió enderezar en mi contra una demanda civil por un adeudo —que el PAN de Chihuahua ha reconocido una y otra vez como suyo—, como un instrumento de presión y molestia con el que buscaban ablandarme y trataron de silenciarme. Esto aconteció en octubre de 2005, cuando como senador de la República impulsé el dictamen de una nueva Ley Federal de Radio y Televisión.

7. El Comité Directivo Estatal del PAN, de Chihuahua, en desplegado publicado el 25 de octubre de 2005 (ver mi página www.javiercorral.org), manifestó su plena disposición a cubrir el adeudo previa comprobación por parte de Televisa; pero ésta se negó a entregar las facturas porque le sirve más usar esta situación para descalificar me cada vez que presume que pretendo atacar sus intereses.

He enfrentado en los tribunales esta demanda desde hace cinco

años, porque Televisa no sólo no acepta el pago del CDE del PAN, sino porque cinica y abiertamente admite que no son los 992 mil pesos lo que les interesa sino seguirme molestando. Bajo todo tipo de presiones Televisa logró que diversas resoluciones judiciales —que en varias ocasiones me concedieron la razón— me fueran contrarias después, y que se decretara el embargo de mi casa. Combatí el embargo por ilegal y a todas luces improcedente. Ese embargo se declaró nulo, y me fue embargado otro bien, un terreno que compré recurriendo a un crédito para salvaguardar mi casa en la ciudad de Chihuahua, que constituye mi patrimonio familiar.

8. Las diferencias con el gobierno y con las televisoras, no solo con Televisa, son de fondo, por cuestiones de legalidad; diferencias que son anteriores a mi campaña y al adeudo mencionado. Mi interés por la materia de comunicación proviene de hace casi 18 años, como lo pude acreditar con mis artículos, discursos, mi pertenencia a comisiones legislativas en la materia de radio, televisión y telecomunicaciones, las iniciativas que he presentado relacionadas con la comunicación social. Mi postura no ha estado fincada en resentimientos o venganzas sino en creencias y en principios. Pero hay gente para la que en su lógica interna sólo existe el poder y el dinero fácil. Por eso acusan, demandan, pensando como el León, que todos son de su condición.

» **Lic. Javier Corral Jurado, diputado federal (PAN)**